

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Calera de Tango, a 9 de Noviembre del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Septiembre del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Habitacional Villorio del Inca, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 23 de Noviembre del año 2020
- **Horario** : inicio 9:00 hrs término 16:00 hrs
- **Lugar y dirección** : Pasaje 4, #27 Villa Puertas del Inca  
(Calera de Tango)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Habitacional Villorio del Inca:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ruth Lidia Merino Sepúlveda	9.053.655-9	
2	Marcela Ingrid Villarroel Coñeopán	12.573.698-K	
3	Daniel Enrique Oses Fuentes	15.810.308-F	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)